



## *Resolución Directoral N° 221-2011-INIA-OGA*

Lima, 29 DIC 2011

**VISTO:**

El Informe N° 176- 2010-INIA-OGA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Directoral N° 0002-2011-INIA-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA-Pliego 163 – Unidad Ejecutora 001, para el año fiscal 2011;

Que, de acuerdo al Artículo N° 9, Modificaciones del Plan Anual de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales;

Que, Asimismo, el numeral 6) de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 006-2009-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 8º del precitado Reglamento, dispone que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y exclusión de algún proceso de selección para la contrataciones de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado en cualquier caso mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario al que se haya delegado la aprobación. Del mismo modo señala que la modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean excluir;

Que, Mediante Resolución Jefatural N°019-2011-INIA, el Jefe Institucional del INIA delegó facultades al Director General de la Oficina General de Administración para aprobar el PAC correspondiente al presente ejercicio presupuestal, así como sus modificatorias;

Que, con Oficio 024-2011-INIA-OGP/OPRE de fecha 04 de Mayo de 2011, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación de la Dirección General de Administración indica que No cuenta con Marco Presupuestal para realizar la Convocatoria del Servicio de Mensajería para el Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, Mediante Carta N° 001-2011-INIA/CE-ADS N° 015-2011-INIA de fecha 27 de Diciembre del 2011, el Comité Especial devolvió el Expediente de Contratación para la Adquisición de cuyes para la Estación Experimental Andenes – Cusco convenio INIA - PROVIAS para la subsanación de las observaciones realizadas, por lo que no se cuenta con el tiempo necesario para su respectiva convocatoria;

Que, Con oficio 242-2011-INIA-OGA-OL de fecha 17 de Agosto del 2011 la Oficina de Logística devolvió el Expediente al Área usuaria por no contar con su Cuadro de Necesidades y Especificaciones Técnicas;

Que, con respecto al proceso de selección para el Servicio de Telefonía Móvil no cuenta con cotizaciones y especificaciones técnicas definidas;

Que, asimismo el proceso de selección para la Adquisición de Materiales de Limpieza no cuenta con los requerimientos Técnicos del área usuaria

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Excluir el Procesos de Selección de acuerdo al anexo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE

**Regístrate, Comuníquese y Publíquese,**

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA  
INIA  
-----  
Ing. Rodolfo Morales Accame  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

## ANEXO

Nº	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CIU	FECHA TENTATIVA	FF.FF	OBSERVACIONES
2	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	ADS	1	S/. 71,500.00	A099	01/03/2011	RO RDR	SIN COTIZACIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFNIDAS
4	SERVICIO DE MENSAJERIA	AMC	1	S/. 36,420.00	A099	01/03/2011	RO RDR DYT	NO CUENTA CON MARCO PRESUPUESTAL
23	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA	AMC	1	S/. 25,070.54	A099	01/04/2011	RO RDR	NO SE CUENTA CON REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA
31	SERVICIO DE DISEÑO DIAGRAMACION, PRODUCCION E IMPRESION DE TRES PUBLICACIONES PARA EL PROYECTO INCAGRO	ADS	1	S/. 106,000.00	A082	01/05/2011	RO	EL AREA USUARIA NO REENVIO SUS NECESIDADES
58	ADQUISICION DE CUYES PARA ESTACION EXPERIMENTAL ANDENES - CUSCO	ADS	1	S/. 98,590.00	A010	01/12/2011	RDR	EL COMITÉ DEVOLVIO EL EXPEDIENTE PARA SUBSANACION DE OBSERVACIONES

